



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 15 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 000199/

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SALAMANCA, actividad deportiva, campeonato nacional de Futbol, desde el 14 al 15/01/15.-

1	dia	c / pernt	14/01/15	\$	76.707
1	"	s / "	15/01/15	\$	30.680
					<u>107.387</u>
		peajes			12.000
		Combust.			<u>60.000</u>
					179.387

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/HARM/PALT/hcd.-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



HUMBERTO A. ROJAS MARIN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE